COVISUR DE COLOMBIA LTDA **NIT: 891.502.104-5**

Regimen Comun

facturacion@covisurltda.com

Actividad economica ICA 8010 - Tarifa 13.8 x 1.000

Resolucion de Facturación Electronica DIAN # 18764080864443

Fecha 03/10/2024 - Autoriza numeración desde el FE 1292 al FE 2000. Vigencia 12 meses.

www.covisurltda.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **Nro. FE 1326**

CLIENTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 63 44

CIUDAD: BOGOTÁ **TEL.:** 7440041

NIT O C.C. 901140004 8 **E-MAIL:** financierajep@jep.gov.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
18	11	2024 11:35:08	18	12	2024

FORMA DE PAGO

30 DIAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.00	SERVICIO DE SUPERVISION 24 HORAS SIN ARMA Y CON SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	12,835,476	12,835,476
2	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS (OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOS) SIN ARMA Y CON SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	12,835,476	12,835,476
3	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS (PUERTA VEHICULAR) CON ARMA Y SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	13,073,170	13,073,170
4	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS (RECORREDOR EXTERNO CALLE 64) CON ARMA Y SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	13,073,170	13,073,170
5	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS (RECORREDOR EXTERNO CRA 7) CON ARMA Y SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	13,073,170	13,073,170
6	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS RECORREDOR CANINO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	13,192,017	13,192,017
7	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 12 HORAS RECORREDOR CANINO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	3,937,309	3,937,309

OBSERVACIONES:

#$44-01-01;contrato890;maria.caro@jep.gov.co#$

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS

SUBTOTAL	234,748,560
BASE GRAVABLE (AIU)	23,474,856
I.V.A. %	4,460,223
TOTAL	239,208,783

Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TITULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquiriente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del Estatuto Tributario (Resolución 042 de 2020).

CUFE:e83cc334961f743796f60ba87481cc38d9bc585ee2bf4fcca395d676e31a42d10d3ed53f623d9537ac0d58b189fd6cd2

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2024-11-18 11:35:45.868-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 23

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

¡¡ REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

ORIGINAL

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. No 20184100049157 del 20 de junio de 2018

COVISUR DE COLOMBIA LTDA **NIT: 891.502.104-5**

Regimen Comun

facturacion@covisurltda.com

Actividad economica ICA 8010 - Tarifa 13.8 x 1.000

Resolucion de Facturación Electronica DIAN # 18764080864443

Fecha 03/10/2024 - Autoriza numeración desde el FE 1292 al FE 2000. Vigencia 12 meses.

www.covisurltda.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **Nro. FE 1326**

CLIENTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 63 44

CIUDAD: BOGOTÁ **TEL.:** 7440041

NIT O C.C. 901140004 8 **E-MAIL:** financierajep@jep.gov.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
18	11	2024 11:35:08	18	12	2024

FORMA DE PAGO

30 DIAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	3.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DOS SERV 12 HORAS (RECEPCION) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	3,830,895	11,492,685
9	3.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA TRES SERV 12 HORAS (LOBBY) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	3,830,895	11,492,685
10	3.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DOS SERV 12 HORAS (RECORREDOR INTERNO) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	3,830,895	11,492,685
11	10.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DIEZ SERV 12 HORAS (PISO 2 AL 11) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE OCTUBREDE 2024	3,830,895	38,308,950
12	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 3 DOS SERV 12 HORAS (SOTANOS) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	3,830,895	7,661,790
13	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 12 HORAS (OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOS) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	3,830,895	3,830,895

OBSERVACIONES:

#$44-01-01;contrato890;maria.caro@jep.gov.co#$

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS

SUBTOTAL	234,748,560
BASE GRAVABLE (AIU)	23,474,856
I.V.A. %	4,460,223
TOTAL	239,208,783

Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TITULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquiriente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del Estatuto Tributario (Resolución 042 de 2020).

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. No 20184100049157 del 20 de junio de 2018

CUFE:e83cc334961f743796f60ba87481cc38d9bc585ee2bf4fcca395d676e31a42d10d3ed53f623d9537ac0d58b189fd6cd2

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2024-11-18 11:35:45.868-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 23

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

¡¡ REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

ORIGINAL

COVISUR DE COLOMBIA LTDA **NIT: 891.502.104-5**

Regimen Comun

facturacion@covisurltda.com

Actividad economica ICA 8010 - Tarifa 13.8 x 1.000

Resolucion de Facturación Electronica DIAN # 18764080864443

Fecha 03/10/2024 - Autoriza numeración desde el FE 1292 al FE 2000. Vigencia 12 meses.

www.covisurltda.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **Nro. FE 1326**

CLIENTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 63 44

CIUDAD: BOGOTÁ **TEL.:** 7440041

NIT O C.C. 901140004 8 **E-MAIL:** financierajep@jep.gov.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
18	11	2024 11:35:08	18	12	2024

FORMA DE PAGO

30 DIAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 12 HORAS (TECNICOS) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	3,267,883	6,535,766
15	1.00	SERVICIO DE COORDINADOR 12 HORAS CON EQUIPO DE COMUNICACION DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	4,233,130	4,233,130
16	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 12 HORAS SUPERVISOR SIN ARMA PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 SEDE CALLE 26	3,830,895	3,830,895
17	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS SIN ARMA RECORREDOR INTERNO PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 SEDE CALLE 26	12,835,476	12,835,476
18	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DOS SERV TECNICOS 12 HORAS SIN ARMA PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 SEDE CALLE 26	3,267,883	6,535,765
19	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DOS SERV 12 HORAS SOTANO L-V SIN FESTIVOS 1-31 OCTUBRE	3,830,895	7,661,789
20	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DOS SERV 12 HORAS RECEPCION PISO 1 L-V	3,830,895	7,661,789

OBSERVACIONES:

#$44-01-01;contrato890;maria.caro@jep.gov.co#$

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS

SUBTOTAL	234,748,560
BASE GRAVABLE (AIU)	23,474,856
I.V.A. %	4,460,223
TOTAL	239,208,783

Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TITULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquiriente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del Estatuto Tributario (Resolución 042 de 2020).

CUFE:e83cc334961f743796f60ba87481cc38d9bc585ee2bf4fcca395d676e31a42d10d3ed53f623d9537ac0d58b189fd6cd2

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2024-11-18 11:35:45.868-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 23

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

¡¡ REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

ORIGINAL

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. No 20184100049157 del 20 de junio de 2018

COVISUR DE COLOMBIA LTDA **NIT: 891.502.104-5**
Regimen Comun

facturacion@covisurltda.com
Actividad economica ICA 8010 - Tarifa 13.8 x 1.000
Resolucion de Facturación Electronica DIAN # 18764080864443
Fecha 03/10/2024 - Autoriza numeración desde el FE 1292 al FE 2000. Vigencia 12 meses.

www.covisurltda.com

COVISUR
DESDE 1984
LÍDERES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **Nro. FE 1326**

CLIENTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 63 44

CIUDAD: BOGOTÁ **TEL.:** 7440041

NIT O C.C. 901140004 8 **E-MAIL:** financierajep@jep.gov.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
18	11	2024 11:35:08	18	12	2024

FORMA DE PAGO

30 DIAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21	1.00	PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 SEDE CALLE 26 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 12 HORAS LOBBY SIN ARMA L-V	3,830,895	3,830,895
22	4.00	PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 SEE CALLE 26 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CUATRO SERV 12 HORAS (PISO 2.3.4 Y 5) SIN ARMA PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 SEDE CALLE 26 #$44-01-01;contrato890;maria.caro@jep.gov.co#$	3,830,895	15,323,578

OBSERVACIONES:

#$44-01-01;contrato890;maria.caro@jep.gov.co#$

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS

SUBTOTAL	234,748,560
BASE GRAVABLE (AIU)	23,474,856
I.V.A. %	4,460,223
TOTAL	239,208,783

Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TITULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquiriente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del Estatuto Tributario (Resolución 042 de 2020).

CUFE:e83cc334961f743796f60ba87481cc38d9bc585ee2bf4fcca395d676e31a42d10d3ed53f623d9537ac0d58b189fd6cd2

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2024-11-18 11:35:45.868-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 23

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

¡¡ REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

ORIGINAL

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. No 20184100049157 del 20 de junio de 2018